

Expediente: **10697/19**

Carátula: **BUSTOS JUAN TOMAS C/ BERBELUK JUAN PABLO Y OTROS S/ COBRO (ORDINARIO)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GRAMAJO, HECTOR GUILLERMO-DEMANDADO

20201593949 - BUSTOS THAMES, JUAN PABLO-ACTOR

20201593949 - BUSTOS THAMES, JUAN PABLO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CISNEROS, GLORIA MARIA-CO DEMANDADO

20222436711 - BERBELUK, JUAN PABLO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 10697/19



H106038237477

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "BUSTOS JUAN TOMAS c/ BERBELUK JUAN PABLO Y OTROS s/ COBRO (ORDINARIO) - PRINCIPAL - - T-164-19". Expte. N° 10697/19.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: LLAPUR, DANIEL GERMAN - 03/12/2024 15:57.

San Miguel de Tucumán, 05 de diciembre de 2024.

- 1) Téngase al compareciente por presentado y por parte, con el domicilio constituido a los efectos legales, désele intervención de ley.
- 2) Notifíquese al letrado DANIEL GERMÁN LLAPUR para que en el término de tres días acompañe bono profesional (art. 26 ley 6059) y cumpla con el art. 27 de la ley 6059, bajo apercibimiento de posponer a su respecto el dictado del auto regulatorio hasta tanto se acredite su cumplimiento y sin perjuicio de comunicar su conducta a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y al Colegio de Abogados. Asimismo en igual término; acompañe tasa de justicia por apersonamiento bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento del pago de la misma; la cual se incorporará a la planilla fiscal a practicarse oportunamente (art. 199 CPCC).
- 3) Del depósito efectuado y lo solicitado, a conocimiento de la parte actora.- 10697/19.ILGL.

Actuación firmada en fecha 05/12/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.